



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00444

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 -

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 16 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-0448-01880939-2 (CP), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se tramita el "ACTA ACUERDO DE RENEGOCIACIÓN DE CONTRATO – REDETERMINACIÓN DE PRECIOS", suscripta el día 24 de julio de 2023 entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la firma TECSA S.A., contratista de la obra "NUEVO PASEO GALICIA", correspondiente a la Licitación Pública N° 06/2022 – S. I. y G. H. -, con valores redeterminados conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 12.046, con índices del mes de febrero de 2023 para el Certificado N° 9 (bis) del mes de marzo de 2023.

Que en consecuencia corresponde el dictado del acto administrativo que numere y registre la precitada Acta, la que forma parte integrante del presente Decreto.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Numérese y registrese el "ACTA ACUERDO DE RENEGOCIACIÓN DE CONTRATO – REDETERMINACIÓN DE PRECIOS", suscripta el día 24 de julio de 2023, entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la firma TECSA S.A., contratista de la obra "NUEVO PASEO GALICIA", correspondiente a la Licitación Pública N° 06/2022 – S. I. y G. H. -, con valores redeterminados conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 12.046, con índices del mes de febrero de 2023 para el Certificado N° 9 (bis) del mes de marzo de 2023, la que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe de Depto. Legitimación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



LtC. Raúl Emilio Jatón
Intendente